

ANEXO VI: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

OBRAS DE URBANIZACIÓN Y REFORMA DE LINDES PARA INDEPENDIZACIÓN DE USOS CENTRO DE MAYORES UNIVERSIDAD Y POLICIA LOCAL

EXPEDIENTE Nº 20220054402 (393920)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN Y REFORMA DE LINDES PARA INDEPENDIZACIÓN DE USOS CENTRO DE MAYORES UNIVERSIDAD Y POLICIA LOCAL

Mediante providencia de fecha 20 de junio de 2022 del Coordinador del Área de Urbanismo y Equipamientos, fue iniciado expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato de OBRA denominado OBRAS DE URBANIZACIÓN Y REFORMA DE LINDES PARA INDEPENDIZACIÓN DE USOS CENTRO DE MAYORES UNIVERSIDAD Y POLICIA LOCAL .

Constan en el expediente Memoria descriptiva y Ficha técnica, acreditando la primera de ellas el cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente documento contable RC n.º 222050 en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

Mediante anuncio publicado en el Perfil del Contratante en fecha 23 de Junio de 2022, fue conferido un plazo de 10 DÍAS NATURALES días para la presentación de ofertas por los operadores económicos interesados.

Han sido presentadas en plazo un total de 2 ofertas que no han sido admitidas.

Ha sido emitido por el responsable del contrato informe de declaración de dejar desierta la licitación con fecha 18 de julio de 2022.

En virtud de todo ello, en su condición de órgano de contratación por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de Febrero de 2009, RESUELVO:

Primero.- Dejar desierto el contrato administrativo menor de OBRA denominado **OBRAS DE URBANIZACIÓN Y REFORMA DE LINDES PARA INDEPENDIZACIÓN DE USOS CENTRO DE MAYORES UNIVERSIDAD Y POLICIA LOCAL.**

Segundo.- Notificar este acuerdo a los participantes en el procedimiento, con indicación del régimen de recursos que proceda, y publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, así como a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Tercero.- La presente resolución se inscribirá en el libro de resoluciones electrónicas de los órganos unipersonales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY10DQ40DE10TM10DQZNT20TYZ

ANEXOS A INCORPORAR PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y REFORMA DE LINDES PARA INDEPENDIZACIÓN DE USOS CENTRO DE MAYORES UNIVERSIDAD Y POLICIA LOCAL

NOMBRE DOC.	Resolución n.20220034976 - Resolución de contrato menor DESIERTO			PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	22/07/2022	9531353	
PEDRO ALFONSO MARIN BALLABRIGA	FEDATARIO PÚBLICO	25/07/2022	9531353	